

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4702** *ALCALÁ MANDRI CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 1493/08 ejecución 211/09 seguidos en este Juzgado de lo social número dos de Madrid a instancia de doña Elena Torcu contra Alcalá Mandri Centros de Educación Infantil, S.L., se ha dictado resolución de fecha 7.2.11 declarando en insolvencia a la ejecutada y cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal: "Declarar al ejecutado Alcalá Mandri Centros de Educación Infantil, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 830,79.- euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 7 de febrero de 2011.- Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial Sustituto.

ID: A110008369-1